



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A.".

1. ANTECEDENTES.

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como GERENTE de la Compañía de Transporte escolar e institucional "COMTRESIN S.A.", según resolución del Acta N° 1 de la Junta General de Accionistas dada el para el ejercicio económico 2012-2014 y con el propósito de cumplir a satisfacción con los deberes y obligaciones a mí encomendadas para realizar los diferentes trámites en la Superintendencia de Compañías, así como también dar cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías en el cual manifiesta que los Administradores de la Compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y presentarlos a consideración de la Junta General de Accionistas la situación económica y financiera de la Compañía a continuación presento mi correspondiente informe.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se ha dado fiel cumpliendo con la presentación de obligaciones mensuales Tributarias que mantiene "COMTRESIN S.A.", con el Servicio de Rentas Internas, de igual manera al pago mensual de la Sra. Contadora por sus servicios.
- Se está realizando el pago respectivo en el Banco Procredit.
- Se ha tratado de que la mayoría de gastos sean deducibles, sustentados legalmente con la documentación y entregados mes a mes a la Sra. Contadora para que realice las respectivas declaraciones y al finalizar el ejercicio económico proceda a realizar los Balances Financieros sin contratiempos.
- Se ha realizado el pago de las obligaciones patronales que actualmente mantiene la Compañía "COMTRESIN S.A." con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en cuanto se refiere a la afiliación del Representante Legal.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

- Se ha presentado mensualmente a los Señores Miembros del Directorio todos los ingresos y gastos que ha tenido la Compañía "COMTRESIN S.A."; para el conocimiento y aprobación de los mismos, posteriormente se ha realizado los informes económicos correspondientes a cada semestre y expuestos tanto al Directorio como a la Junta General de Accionistas con el visto bueno de los Señores Comisarios para su aprobación, los cuales han sido aprobados satisfactoriamente.
- Se ha realizado legalmente previa comunicación y autorización de los Señores Miembros del Directorio los respectivos CAMBIOS DE SOCIOS en la Superintendencia de Compañías y posterior a ello en la Agencia Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial de Cotopaxi para la legalización de las diferentes unidades de transporte.
- Se ha realizado de igual manera la legalización de CAMBIOS DE UNIDADES en la Agencia Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial de Cotopaxi para la legalización de las diferentes unidades de transporte.
- Se ha realizado gestiones en algunas empresas de Cotopaxi sector Tanicuchi para ofertar nuestros servicios de transporte Escolar y de personal obteniendo así que las unidades de transporte "COMTRESIN S.A.", presten servicios en importantes empresas.
- Se ha venido realizando conjuntamente con los Señores Comisarios de "COMTRESIN S.A.", revisiones vehiculares internas a fin de que todas las unidades de transporte estén legalmente matriculadas y presentadas para realizar los diferentes recorridos en las empresas.

Fecha de Emisión:
15 de Dic. 2003

COTOPAXI - ECUADOR

3. CONCLUSIONES.

Se ha cumplido satisfactoriamente, las obligaciones Tributarias tales como: DECLARACIONES MENSUALES, ANEXOS TRANSACCIONALES, ANEXOS DE RELACION DE DEPENDENCIA, ANEXOS DE ACCIONISTAS, así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones patronales con el IESS de las aportaciones del representante legal, manteniéndonos al día con nuestras obligaciones.



Dirección: Sector Piedra Colorada Parroquia Tanicuchi
Teléfono: (03) 2691-035 098 708 5188
Email: comtresinsatrans@gmail.com

Cotopaxi-Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

4. RECOMENDACIONES.

- Como GERENTE de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", recomiendo a todos los Señores (as) Accionistas que cumplan con sus obligaciones económicas a cabalidad mensualmente, ya que con esos aportes se puede cubrir los gastos que tiene la Compañía.
- Sugiero que se realice una revisión al presupuesto del año de la Compañía para el periodo 2013 y así evitar problemas a futuro.

Señores (as) Accionistas de la Junta General, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", pongo en consideración de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2012 para su aprobación.

Atentamente.

15 de Dic- 2003

COTOPAXI - ECUADOR

Lic. Maribel Bustillos.

050251943-2

GERENTE "COMTRESIN S.A."

